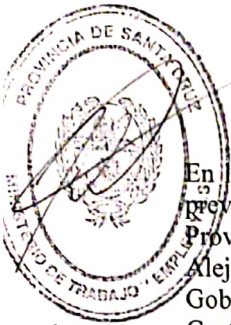


Río Gallegos, 08 de Julio de 2020.-
Expte. N° 525.122/MTEySS/2020

ACTA N° 08



En la Ciudad de Río Gallegos, a los 08 días del mes de Julio de 2020, siendo las 14:45 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del DNI N°16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), la Sra. Julia E. **RUIZ** titular del DNI N°13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr Jorge Daniel **FERREYRA** titular del D.N.I. N° 18.222.237 (Secretario de Estado de Dispositivos Territoriales); y el Sr Gastón **CORONEL** titular del D.N.I. N°29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales) por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta **SANDOVAL**, titular del DNI N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del DNI N°23.490.843; y el Sr. José **NAVARRO** titular del DNI N° 21.518.563; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Marcos **VELLIO** titular del DNI N° 25.026.694; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hacen el Director Provincial de Empleo, Formación y Capacitación, el Sr. Mario Andres **OTIN** y el Director General de Convenciones Colectivas de Trabajo, el Sr. Joel A. **ESCALANTE**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Buenas tardes. Siendo las 14:45 horas damos continuidad a la mesa de Negociación Colectiva del Sector Publico Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

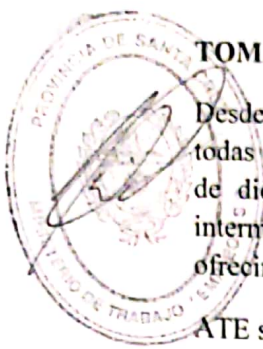
Buenas tardes a todos y todas, estamos arribando a esta paritaria luego de un cuarto intermedio donde este Poder Ejecutivo expuso la propuesta salarial sumada a incrementos en otros adicionales. Queremos expresar nuevamente que esta propuesta es el mayor esfuerzo que puede hacer el Gobierno Provincial, en un contexto complicado en lo económico y financiero y atravesados por la pandemia del COVID-19. Esta oferta es lo que hoy y con vistas hacia delante podemos afrontar. Dejamos asentado que esta mesa paritaria seguirá abierta, es necesario que prontamente los trabajadores y las trabajadoras de la Administración Pública Provincial puedan ver reflejado en sus bolsillos el incremento salarial propuesto.

Esta oferta no solo es un incremento salarial al básico, sino también es una propuesta que implica otras cuestiones como el título, implementación de las horas extras, asignaciones familiares como familia numerosa, hijo con discapacidad, nacimiento y también un reordenamiento respecto a la metodología, aplicación y cumplimiento efectivo de las guardias del sector salud.

Ahora la palabra la tienen las Entidades Gremiales respecto de la respuesta.

TOMA LA PALABRA A.P.A.P.:

Desde APAP, aceptamos la propuesta del ejecutivo y solicitamos que se revea los pedidos hechos en actas anteriores que quedaron sin respuestas para la próxima paritaria del mes de septiembre como propuso el ejecutivo.



TOMA LA PALABRA A.T.E.:

Desde ATE queremos expresar que debido a las dificultades por falta de tiempo de poder realizar todas las asambleas correspondientes en nuestra Provincia, dejando aclarado además que varias de dichas asambleas se están llevando a cabo en estos momentos, solicitamos un cuarto intermedio para poder traer a esta mesa de Negociación Paritaria una respuesta concreta al ofrecimiento efectuado por el Poder Ejecutivo.

ATE solicita al Poder Ejecutivo que quede subsanado el error de tipeo en la planilla de guardias y que quede en la presente acta la planilla corregida.

ATE exige una vez más, en el pedido de un nuevo acuerdo paritario para recategorizar a los compañeros de la Administración Publica Central; como así también solicitamos recategorización correspondiente de los compañerxs que pertenecían a Cooperativas y que desde el año 2013 pasaron a ser Trabajadores del Estado Provincial.

ATE solicita al Poder Ejecutivo que conste en acta fecha para la próxima paritaria para discutir salario para el segundo semestre del año, entendiendo que la misma debe realizarse antes del mes de Octubre.

TOMA LA PALABRA U.P.C.N.:

Solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 14:57 horas se pasa a un cuarto intermedio de 15 minutos.

Siendo las 15:06 se vuelve del cuarto intermedio y se reanuda la mesa de negociación paritaria.

TOMA LA PALABRA U.P.C.N.:

En base a lo expuesto por el gremio de ATE nosotros también vamos a esperar, y solicitamos saber qué tiempo necesitan para volver a reanudar la mesa.

TOMA LA PALABRA A.T.E.:

Solicitamos un cuarto intermedio hasta las 17:00 horas.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

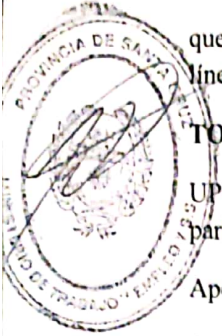
Siendo las 15:08 horas la entidad Gremial ATE solicita un cuarto intermedio hasta las 17:00 horas y la Autoridad Laboral accede.

Siendo las 17:30 horas se vuelve del cuarto intermedio solicitado y reanudamos la mesa de Negociación Paritaria.

TOMA LA PALABRA A.T.E.:

Luego de ser recepcionadas las decisiones tomadas por las asambleas de las distintas seccionales y delegaciones de nuestra Provincia, ATE está en condiciones de aceptar la propuesta, y solicitamos al Poder Ejecutivo-brinde respuesta a los reclamos pendientes plasmadas en actas anteriores, ya que es necesario tener en cuenta la situación que atraviesan nuestros compañeros

(Handwritten signatures and scribbles)



que han estado en la primera línea de fuego de esta pandemia y son los que están en la primera línea sosteniendo la situación social y económica.

TOMA LA PALABRA U.P.C.N.:

UPCN también acepta la propuesta del poder ejecutivo y reiteramos los mismos pedidos de paritarias anteriores. Seguimos solicitando la apertura de las mesas Sectoriales:

Apertura Sectorial de Salud, para tratar todos los temas inherentes a la cartera

Apertura de la Sectorial del Ministerio de Desarrollo para tratar y definir misiones y funciones de todos los trabajadores sector por sector

Apertura Sectorial del IDUV y también solicitamos confección del Convenio Colectivo de Trabajo sectorial (CCT) para el mismo. El cual cuenta con un estatuto totalmente antiguo para la actualidad.

UPCN solicita Sectorial y confección del Convenio Colectivo de Trabajo sectorial de la Caja de Previsión Social.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

El Ejecutivo propone como fecha posible para la próxima paritaria el día 24 de septiembre, y asume el compromiso de hacer la apertura de la mesa de trabajo de misiones y funciones pendientes de trabajar del Consejo Agrario Provincial, del Ministerio de Desarrollo Social.

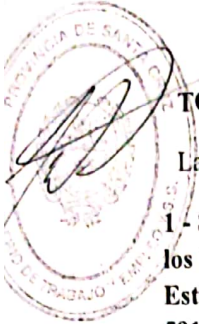
En cuanto a la mesa de trabajo del Consejo Provincial de Educación tal como se señaló en el acta anterior se hará la apertura para implementar las funciones de los auxiliares de la educación acordadas previamente en esa mesa.

Para nosotros es muy importante poder llegar a un acuerdo por unanimidad con las entidades gremiales y en beneficio de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública. Coincidimos en los caminos que queremos comenzar a transitar como ser la construcción colectiva de la carrera para la administración pública.

Entendemos que los trabajadores y trabajadoras del estado son los hacedores directos de la implementación de las políticas públicas que el gobierno se propone. Nosotros nos propusimos muchos objetivos, algunos ya los cumplimos, otros nos están costando pero siempre ponemos el mayor esfuerzo. Y si hay algo que nos une en esta mesa es el interés común en la defensa y conquista de derechos de trabajadores y trabajadoras.

Respecto a la solicitud de los gremios en la implementación del Decreto N° 315/20 asumimos el compromiso de hacernos de la información pormenorizada por parte del Ministerio de Salud y Ambiente y una vez que contemos con la misma, convocaremos a una reunión para compartirla con ustedes.

Dejamos aclarado que se corrigió el error involuntario respecto del valor de la Guardia Pasiva que se observó ayer.



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Las partes acuerdan:

1 - Se acuerda un incremento del 20% al básico distribuido de la siguiente manera: 15% con los haberes del mes de Julio y 5% con los haberes del mes de Septiembre.

Este incremento alcanza a personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (Ley 591; Ley 1200, Ley 1795) y Personal de la Caja de Previsión Social.

Se deja establecido que este incremento incluye al sector de jubilados y pensionados del sector.

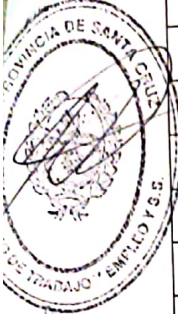
2 - Se acuerda el incremento del 70% de las Guardias Activas y Pasivas para el Sector Salud (Ley 1200 y Ley 1795). Se deja establecido que las guardias de la 591 serán reemplazadas por la implementación de las horas extras, según lo establece el artículo 59 del CCT.

MONTOS ACTUALES GUARDIAS		MONTOS CON % DE AUMENTO	
LEY 1795 MEDICOS	ACTIVAS	LEY 1795 MEDICOS	ACTIVAS
LUNES A VIERNES	\$ 4,000.00	LUNES A VIERNES	\$ 6,800.00
FIN DE SEMANA	\$ 5,000.00	FIN DE SEMANA	\$ 8,500.00
FERIADOS	\$ 6,000.00	FERIADOS	\$ 10,200.00
PASIVAS X SEMANA	\$ 4,000.00	PASIVAS X SEMANA	\$ 6,800.00
LEY 1795 AGUPAMIENTO B,C y D, y LEY 1200	ACTIVAS	LEY 1795 AGUPAMIENTO B,C y D, y LEY 1200	ACTIVAS
LUNES A VIERNES	\$ 780.00	LUNES A VIERNES	\$ 1,326.00
FIN DE SEMANA	\$ 975.00	FIN DE SEMANA	\$ 1,657.50
FERIADOS	\$ 1,170.00	FERIADOS	\$ 1,989.00
PASIVAS X SEMANA	\$ 2,000.00	PASIVAS X SEMANA	\$ 3,400.00

3- Se acuerda la implementación efectiva del Art. 59 - del Convenio Colectivo de Trabajo - Horas Extras, cuya reglamentación y metodología de cálculo será evaluada en COPREL. Se deja establecido que no las podrán percibir aquellos agentes que perciben UR's.

4- Se acuerda incrementar la suma fija del adicional por título (Cód. 206) en un 200% a partir del 1º de julio del corriente año.

(Handwritten signatures and initials)



	Título	
	Actual	Acordado
Secundario 3 y 5 Años	\$ 675	\$ 2025
Terciario	\$ 900	\$ 2700
Universitario 3 Años	\$ 1.125	\$ 3375
Universitario 4 Años	\$ 1.350	\$ 4050
Universitario 5 Años	\$ 1.800	\$ 5400

Se deja establecido que en cuanto al personal de la Caja de Previsión Social, respecto al adicional por título solo se tendrá en cuenta el incremento establecido en este acuerdo del valor de la UR (15% y 5%) , dado que este Organismo utiliza otra forma de liquidar el título con código unificado.

5-Se acuerda incrementar la Asig. Familiar por Familia Numerosa en un 40 % a partir del 1° de julio del corriente año.

Cantidad de hijos	Valor vigente	Acordado
3	\$ 1.680	\$ 2.352
4	\$ 3.360	\$ 4.704
5	\$ 5.040	\$ 7.056
6	6.720	\$ 9.408
7	\$ 8.400	\$ 11.760
8	\$ 10.080	\$ 14.112
9	\$ 11.760	\$ 16.464
10	\$ 13.440	\$ 18.816

6-Se acuerda elevar la Asignación Familiar por Nacimiento que hoy se abona \$ 400 a \$ 5000 a partir del 1° de julio del corriente año.

7- Se acuerda un incremento de la Asignación Familiar por hijo con Discapacidad en un 40 %. Hoy \$ 4050 se aumenta a \$ 5670 a partir del 1° de julio del corriente año.

8-Se acuerda otorgar el Cód. 218 al personal que cumple funciones en el Patronato de Liberados y Excarcelados dispuesto en el Decreto N° 774/18 en su artículo 1° Inciso J a partir del 1° de julio.

9- Se acuerda retomar la redacción del Convenio Colectivo Sectorial de Salud en la semana del 13 al 17 de Julio del corriente año.

[Handwritten signatures]

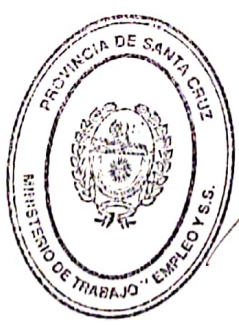
10- Se acuerda reunión del Consejo Provincial de Relaciones Laborales (COPREL) para el día 20 de Julio del corriente año.

11- Se acuerda que a partir del 1º de Octubre del corriente año el Código 285 que perciben Auxiliares de la Educación sea establecido en un 15% del Sueldo Básico de una Categoría 17 del CCT. De esta manera consideramos necesario avanzar en la implementación de todas las funciones de los Auxiliares de la Educación acordados en la mesa de trabajo que se conformó oportunamente con el Consejo Provincial de Educación con el fin de reasignar tareas y lugares de cumplimiento de dichas funciones.

12- Se acuerda la apertura de las mesas de trabajo de misiones y funciones pendientes en el Consejo Agrario Provincial y en el Ministerio de Desarrollo Social. Como asimismo la reapertura de la mesa de trabajo del Consejo Provincial de Educación para finalizar las misiones y funciones que quedaron pendientes y para implementar las funciones de los auxiliares de la educación acordadas previamente en esa mesa.

Siendo las 20:05 horas, sin más, firman al pie 9 (nueve) copias de un mismo tenor.

Handwritten signatures of various individuals, including one labeled 'APAR'.



Handwritten signature next to the official seal.